

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-473
SALTA, 20 de septiembre de 2019
EXPEDIENTES N° 10.783/2011 (C.1 y 2) y
10.487/2013 (C.1 y 2).

VISTO:

Las Resoluciones R-DNAT-2019-1133 – relacionada a la modificación de la licencia extraordinaria y del reintegro de la Dra. Adriana Elisabet Álvarez – en los cargos docentes de profesor adjunto, tanto en Sede Central como en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 10 de septiembre de 2019, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

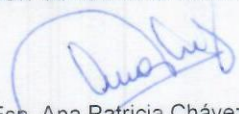
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

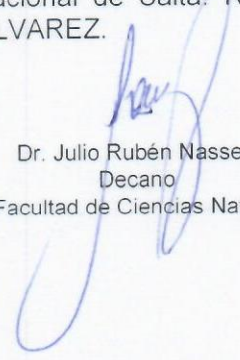
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. -DNAT-2019-1133 – relacionada a la modificación de la licencia extraordinaria y del reintegro de la Dra. Adriana Elisabet Álvarez DNI N° 16.722.138 – en los cargos docentes – tanto de sede central como de la sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

Profesor Adjunto	Dedicación Exclusiva	PCB y LCB	Sede Central	Expte. 10783/11
Profesor Adjunto	Dedicación Simple	Ingeniería Agronómica	SRM-RF	Expte. 10487/13

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Dra. Álvarez, cátedras, Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, Escuela de Biología, Escuela de Agronomía, Dirección Administrativa de Alumnos, Decanato, Direcciones de Escuelas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. RESERVESE hasta la presentación de los informes de actividades de la Dra. ALVAREZ.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales